

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 15 de junio de 2.018, acordó adjudicar la contratación de del Servicio de retransmisión en directo vía Streaming de los Plenos Municipales del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Expte. nº 5.329), a la empresa GLOBAL STUDIO OUTSOURCING, S.L., en la cantidad ofrecida de 211,75.- euros que corresponden a 175,00.- euros más 36,75.- euros en concepto de IVA. como precio unitario del servicio de preparación Streaming y en la cantidad de 198,37.- euros que corresponden a 164,00.- euros más 34,37.- euros en concepto de IVA. como precio unitario/hora del servicio de retransmisión y realización Streaming y hasta el importe máximo aprobado para los dos años de contrato por la Corporación contratante, es de 46.000.- euros que corresponden a 38.016,52.- euros más 7.983,48.- euros en concepto de IVA. y la realización de piezas audiovisuales a una cámara con operador sin coste en 5 actos distintos al Pleno Municipal que organice el Ayuntamiento en dependencias municipales por cada año de duración del contrato; actos de duración estimada de 2-3 horas; jornadas de 3 horas máximo y publicación en streaming del contenido vía iframe en plataforma propia, y en youtube y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa adjudicataria son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: criterio precio preparación streaming 6,91 puntos; criterio precio servicio retransmisión y realización streaming 18 puntos; nº de streaming en distintos eventos 10 puntos; valoración de la memoria técnica con respecto a las necesidades del Ayuntamiento 21 puntos y claridad en la exposición, idoneidad y adecuación a la organización y metodología de trabajo ofertado a la prestación de servicios solicitada 3 puntos.

Lo que se hace público en este Perfil de Contratante a los efectos establecidos en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La formalización del contrato deberá efectuarse dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores.

RELACIÓN DE EMPRESAS NO ADJUDICATARIAS

- AMBISER INNOVACIÓN S.L. – EXCLUIDA-
- ENBEX CALIDAD E INNOVACIÓN S.L.
- NEWISCOM, S.L.
- ENETRES MEDIA SOLUTIONS S.L. –EXCLUIDA -

PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN:

- Perfil de Contratante: 02/03/2018
- B.O.C.M.: 05/03/2018